

PROVINCIA

DE

Barcelona

AYUNTAMIENTO

DE

S. Feliciano de Palou

AÑO DE 1901

## CARPETA

que comprende los documentos que constituyen el expediente personal del mozo Juan Estrada Marqués núm. 8 del alistamiento de 1901 y 3 del sorteo de 1901

En sesión del Ayuntamiento del día 3 de Marzo de 1901 el mozo á que se refiere este expediente fué declarado habiendo

El Secretario,

BARCELONA

IMPRESA DE «LA CASA DE LOS SECRETARIOS»

Calle de Castaños, número 6, principal

Timbre móvil

de

10 céntimos

Don José Maguier Campy

tallador nombrado para la medición de mozos del reclutamiento de este término correspondiente al presente año.

Certifico: Que verificada la medición en forma legal del mozo

D. Juan Estrada Marqués

resulta tener la talla de un metro seis centos veint  
ter y cinco milímetros.

Y para que conste, expido la presente en Palau

á diez de enero

de mil novecientos uno,

El Tallador,

José Maguier

V.º B.º

El (¹) Alcalde  
Juan Martorell



(¹) Oficial que presencié la talla ó el Alcalde en otro caso.

Don *Buenaventura Viladecans*

Profesor en Medicina y Cirugía,

Certifico: Que por disposición de este Ayuntamiento y á los efectos del llamamiento y clasificación de soldados para el reemplazo del Ejército del año 1901 he reconocido á <sup>(1)</sup> *Fran Estrada Marqués mozo* perteneciente á dicho llamamiento, resultando del reconocimiento practicado *no tener defecto físico alguno.*

Por lo cual y teniendo en cuenta lo prescrito por la vigente ley de Reclutamiento ~~el~~ *infrascrito* considera al *repositivo mozo útil.*

*Palau á diez* de marzo de mil ~~ochocientos noventa y nueve~~ *noventa y nueve* ~~noventa y nueve~~ *noventa y nueve*

*Buenaventura Viladecans*

(1) Fulano de tal, mozo ó á F. de T. padre (ó lo que sea) del mozo tal.

Reemplazo de 1901. - Mozo Juan Estrada Marqués

En el día de la fiesta y en sesión pública de la declaración y sancionación de soldado, ha sido llamado dicho mozo, según lo dispone la vigente ley de Reclutamiento y Reglamento para en especificación, habiendo sido prevenida personalmente, y habiéndose hecho al compareciente la advertencia prevenida por el art. 61 del Reglamento citado, de que no sería atendida ninguna especificación que no alegara ahora mismo, bien enterado con lo que no tiene cosa alguna que alegar,

Y para que conste en el expediente del mozo, que según los arts 59 y 61 del Reglamento, se firma esta notificación en la forma por dicho artículo dispuesta en Palau el día 11 de marzo de mil novecientos uno.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento

Juan Martorell

El Compareciente

Juan Estrada Marqués

El Secretario interino

Jaime Anzelet